

Guayaquil, 21 de enero de 2019

Señor

FRANKLIN AQUILES TORRES OJEDA

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA MITO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá en forma conjunta con el Gerente General la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada CECILIA PAULINA CALDERON JACOME, el 08 de diciembre del 2016, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de diciembre de 2016.

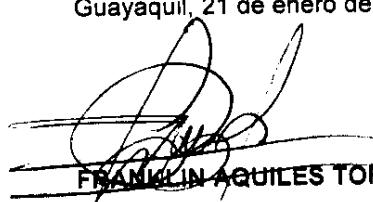
Muy atentamente,


DIANA DOLORES MONTIEL IZQUIERDO

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

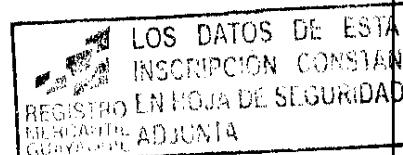
Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **CONSTRUCTORA MITO S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 21 de enero de 2019


FRANKLIN AQUILES TORRES OJEDA

PRESIDENTE

C.C. No. 170154207-6



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPORARIO: 7.856
FECHA DE REPORARIO: 18/feb/2019
HORA DE REPORARIO: 08:38



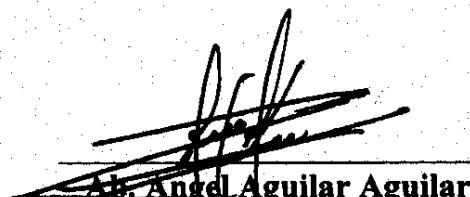
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONSTRUCTORA MITO S.A.**, a favor de **FRANKLIN AQUILES TORRES OJEDA**, de fojas 9.055 a 9.058, Registro de Nombramientos número 2.591.

ORDEN: 7856



Guayaquil, 27 de febrero de 2019


Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0544866

13. MARZ 2011

13. MARZ 2011

13